



# XIX CURSO DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA (2015)

## MÓDULO JEAN MONNET

### CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

#### DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA Y ACCIÓN EXTERIOR

#### *EXTERNAL ACTION AND EUROPEAN UNION LAW*

Curso Académico 2015-2016



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y EMPLEO



## DESCRIPCIÓN

**Título Propio de la UC: 6,5 Créditos ECTS**

**Dirección:**

**PROFA. DRA. DÑA. M<sup>a</sup> DEL ROSARIO OJINAGA RUIZ**

*Profesora Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Titular de la Cátedra Jean Monnet de Derecho de la UE. Universidad de Cantabria*

**Dirección académica:**

**PROFA. DRA. DÑA. CONCEPCIÓN ESCOBAR HERNÁNDEZ**

*Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Titular de la Cátedra Jean Monnet. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)  
Miembro de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas*

**PROF. DR. D. MANUEL LÓPEZ ESCUDERO**

*Catedrático de Derecho Internacional Público (Universidad de Granada).  
Director de la Revista de Derecho Comunitario Europeo  
Antiguo Letrado del Tribunal de Justicia de la Unión Europea*

**Coordinador:**

**PROF. D. JOSÉ ANTONIO VALLES CAVIA**

*Profesor de Derecho Internacional Público  
Universidad de Cantabria*

## PRESENTACIÓN

Este Curso de Especialización ofrece un programa de estudios avanzados sobre la Unión Europea y el Derecho de la Unión; particularmente, en el ámbito de la Acción Exterior.

Su principal objetivo es proporcionar un conocimiento en profundidad de los fundamentos jurídicos, políticos y económicos del proceso de integración europea. Partiendo de estas premisas, el programa está caracterizado por una aproximación en la que destaca la consideración de la Unión Europea como actor jurídico y político internacional.

No obstante, tanto por la amplitud de los contenidos del programa como por la metodología empleada, el curso responde al propósito más amplio de ofrecer a sus alumnos una formación especializada, de carácter integral y multidisciplinar en el ámbito de los estudios europeos y el Derecho Europeo.

## ESTRUCTURA

Programa de 5 Módulos:

- *Integración Europea y Acción Exterior (1,5 créditos)*
- *Acción Exterior, Derechos Humanos y Ciudadanía de la Unión (1,5 créditos)*
- *Unión Europea, Integración Económica y Globalización (1 crédito)*
- *Unión Europea, Seguridad Internacional y Acción Humanitaria Internacional (1,5 créditos)*
- *La Función Judicial en la Unión Europea (1 crédito)*

Tres de los módulos adoptarán, en cada curso académico, un seminario temático de 1 crédito, que tendrán el carácter de un curso de corta duración. Dichos cursos estarán abiertos a estudiantes que no estén matriculados en el curso de especialización, pudiendo obtener el correspondiente diploma. De este modo, alumnos que aún no estén realizando el curso de especialización podrán vincularse progresivamente al programa de estudios europeos de la Cátedra Jean Monnet, en tanto que los alumnos que ya hayan realizado el curso de especialización podrán seguir vinculados a las actividades docentes de dicha cátedra para actualizar y renovar sus conocimientos en la materia.

El primero de dichos seminarios anuales se organizará en colaboración con la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía (CGAE), y versará sobre el tema genérico *Migraciones y Derechos Humanos en Europa*.

El segundo seminario anual versará sobre *Derecho Económico Internacional y Europeo*. En particular se dedicará al tema: *The External Action of the EU in Economic and Financial Matters in the Context of the Crisis*.

El tercer seminario se integrará en el Módulo V sobre *La Función Judicial en la Unión Europea* adoptando un enfoque eminentemente práctico, en la perspectiva de un programa de prácticas avanzadas. En cada edición, se contará con la participación de jueces y magistrados nacionales, un Letrado o Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, etc.

## FORMACIÓN PREVIA DE LOS ALUMNOS

Los conocimientos previos que deben tener los alumnos son los propios de los titulados procedentes de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas; especialmente, los titulados en Derecho, Relaciones Laborales, Ciencias Políticas, Ciencias Económicas y Empresariales, Dirección y Administración de Empresas, Ciencias de la Información y otras.

El curso está también dirigido a profesionales del Derecho y funcionarios de las Administraciones Públicas; particularmente, aquellos que desarrollan su actividad profesional en ámbitos relacionados con el Derecho material de la Unión.

## PROGRAMA/ PROGRAM

### MÓDULO I: INTEGRACIÓN EUROPEA Y ACCIÓN EXTERIOR *EUROPEAN INTEGRATION AND EXTERNAL ACTION*

- ✓ El Proceso de Integración Europea: Génesis y Evolución del Sistema de Acción Exterior de la Unión Europea /*The Integration Process: Genesis and Evolution of the External Action System of the European Union.*
- ✓ El Derecho Constitucional de la UE: valores, principios y objetivos de la Unión y de la Acción Exterior/ *The Constitutional Law of the EU: Values, Principles and Objectives of the Union and its External Action*
- ✓ Las Competencias de la UE en el ámbito de la Acción Exterior/ *Competences of the EU in the Area of External Action*
- ✓ La Acción Exterior de la UE: Instrumentos, Áreas Materiales y Geográficas/ *The External Action of the EU: Instruments, Substantive and Geographical Areas*
- ✓ El Sistema Institucional y el Servicio Europeo de Acción Exterior/ *The Institutional System and the European External Action Service*
- ✓ La Personalidad Jurídica de la Unión / *The Legal Personality of the Union*
- ✓ Las Relaciones de la UE con las Organizaciones Internacionales y otros Actores Internacionales / *Relations of the EU with International Organizations and other international actors*
- ✓ La UE y el Derecho Internacional en materia de Responsabilidad Internacional/ *The EU and International Responsibility Law*
- ✓ La UE, el Arreglo Pacífico de las Controversias Internacionales y las Jurisdicciones Internacionales/ *The EU, the Solution of International Disputes and International Adjudication*

## MÓDULO II: ACCIÓN EXTERIOR, DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA

### *EXTERNAL ACTION, HUMAN RIGHTS AND CITIZENSHIP*

- ✓ El Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Nuevas Tendencias y Desafíos / *The International Human Rights Law: New Approaches and Challenges*
- ✓ Los Derechos Humanos en el Derecho Constitucional de la UE y los Estados Miembros/ *Human Rights in Constitutional Law of EU and Constitutional Law of Member States*
- ✓ La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión/ *The European Charter of Fundamental Rights*
- ✓ La Ciudadanía de la Unión/ *The Citizenship of the Union*
- ✓ La Dimensión Exterior del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia / *The External Dimension of the EU's Area of Freedom, Security and Justice*
- ✓ Género en el Derecho, las Políticas y la Acción Exterior de la UE/ *Gender in European Union Law, Policies and External Action*
- ✓ Los Derechos del Niño en el Derecho, las Políticas y la Acción Exterior de la UE / *Children Rights in European Union Law, Policies and External Action*
- ✓ La Adhesión de la UE al Convenio Europeo de Derechos Humanos y el Diálogo Judicial en Europa / *The Adhesion of the EU to the European Convention on Human Rights and the Judicial Dialogue in Europe*

**SEMINARIO ANUAL / ANNUAL SEMINAR:**  
**MIGRACIONES Y DERECHOS HUMANOS EN EUROPA**  
***MIGRATION AND HUMAN RIGHTS IN EUROPE***

## MÓDULO III: UE, INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y GLOBALIZACIÓN

### *EU, ECONOMIC INTEGRATION AND GLOBALIZATION*

- ✓ Las Libertades Fundamentales del Mercado Interior / *The Internal Market and Four Freedoms*
- ✓ La Cohesión Económica y Social/ *Economic and Social Cohesion*
- ✓ La Unión Económica y Monetaria/ *Economic and Monetary Union (EMU)*

**SEMINARIO ANUAL / ANNUAL SEMINAR:**  
**INTERNATIONAL AND EUROPEAN ECONOMIC LAW**  
***THE EXTERNAL ACTION OF THE EU IN ECONOMIC AND FINANCIACIONAL MATTERS IN THE CONTEXT OF THE CRISIS***

## MÓDULO IV: UE, SEGURIDAD INTERNACIONAL Y ACCIÓN HUMANITARIA INTERNACIONAL *EU, INTERNATIONAL SECURITY AND INTERNATIONAL HUMANITARIAN ACTION*

- ✓ Paz y Seguridad Internacionales: Las Naciones Unidas / *International Peace and Security: United Nations.*
- ✓ Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) de la Unión Europea: Estructuras Institucionales y Procedimientos de Adopción de Decisiones/ *Common Foreign and Security Policy (CFSP) and Common Security and Defence Policy (CSDP) of the European Union: Institutional Structures and Decision-making Process.*
- ✓ Nuevas Amenazas y Nuevas Guerras: La Estrategia Europea de Seguridad / *New Threats and New Wars. The European Security Strategy*
- ✓ Las Relaciones Transatlánticas UE/OTAN / *The Transatlantic Relations: EU and NATO*
- ✓ UE, Prevención y Gestión de Crisis: Capacidades Civiles y Militares / *EU, Conflict Prevention and Crisis Management: Military and Civilian Capabilities.*
- ✓ UE, Acción Humanitaria Internacional y Derecho Internacional Humanitario / *EU, International Humanitarian Action and International Humanitarian Law*
- ✓ UE, Justicia Penal Internacional y Justicia Transicional / *EU, International Criminal Justice and Transitional Justice*
- ✓ Mujeres, Paz y Seguridad en la Unión Europea / *Women, Peace and Security in European Union.*

## MÓDULO V: LA FUNCIÓN JUDICIAL EN LA UNIÓN EUROPEA *THE JUDICIAL FUNCTION IN EUROPEAN UNION*

- ✓ Las relaciones entre el Derecho de la Unión Europea y el Derecho interno de los Estados Miembros: Efecto Directo, Primacía y Responsabilidad del Estado/ *The Relationship between European Union Law and National Law of Member States: Direct Effect, Primacy and State Liability*
- ✓ El Sistema Judicial de la Unión Europea. La Función del Juez Nacional y el Procedimiento Prejudicial. / *The Judicial System of the European Union. The Role of National Judge and the Preliminary Ruling Procedure*
- ✓ El Juez Nacional como Juez de Derecho de la Unión. El Principio de Autonomía Institucional y Procedimental y sus Límites / *National Judges as European Union Judges. The Principle of Institutional and Procedural Autonomy and its Limits*

**SEMINARIO ANUAL / ANNUAL SEMINAR:**  
**LA FUNCIÓN JUDICIAL EN LA UNIÓN EUROPEA**  
***THE JUDICIAL FUNCTION IN EUROPEAN UNION***



## A) BIBLIOGRAFÍA GENERAL BÁSICA

- ESCOBAR HERNANDEZ, C., *Instituciones de la Unión Europea*. Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.
- DIEZ DE VELASCO, M., *Las Organizaciones Internacionales*, 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.

## B) BIBLIOGRAFÍA GENERAL COMPLEMENTARIA

### MANUALES Y OBRAS GENERALES

- MANGAS MARTÍN, A. y LIÑÁN NOGUERAS, D.J., *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 8ª ed., Tecnos, Madrid, 2014.
- LÓPEZ ESCUDERO, M. y MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. (Coords.): *Derecho Comunitario Material*, McGraw-Hill, Madrid, 2000.
- ABELLÁN HONRUBIA, V. y VILA COSTA, B. (dirs.): *Lecciones de Derecho Comunitario Europeo*, 3ª ed., 3ª imp., Ariel, Barcelona, 2002.
- ALONSO GARCÍA, R.: *Sistema Jurídico de la Unión Europea*, Civitas, Madrid, 2010.
- ANDRES SAENZ DE SANTAMARÍA, Mª P.; GONZALEZ VEGA, J. y FERNANDEZ PEREZ, B.: *Introducción al Derecho de la Unión Europea*, 2ª ed., Eurolex, Madrid, 1999.
- FERNÁNDEZ TOMÁS, A.: *Instituciones de Derecho Comunitario*, 2ª ed. 1ª imp., Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.
- ISAAC, G.: *Manual de Derecho Comunitario General*, 5ª ed., Ariel, Barcelona, 2000.
- LINDE PANIAGUA, E. y MELLADO PRADO, P.: *Iniciación al Derecho de la Unión Europea*, 5ª ed. 1ª imp., Colex, Madrid, 2010
- LOUIS, J.V.: *El Ordenamiento Jurídico Comunitario*, 5ª ed., Servicio de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Bruselas/Luxemburgo, 1995.
- MENGOZZI, P.: *Derecho Comunitario y de la Unión Europea*, Tecnos Madrid, 2000.
- RODRÍGUEZ IGLESIAS, G.C. y LIÑÁN NOGUERAS, D.J.: *El Derecho Comunitario Europeo y su Aplicación Judicial*, Civitas, Madrid, 1993.
- TRUYOL Y SERRA, A., *La Integración Europea. Análisis Histórico-Institucional con Textos y Documentos*. Tomo II: *Génesis y Desarrollo de la Unión Europea (1979-2002)*, Tecnos, Madrid, 2002
- ALDECOA LUZÁRRAGA, F., *Génesis y Desarrollo de la Unión Europea*, Tecnos, Madrid, 2002.

## C) BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA SOBRE ACCIÓN EXTERIOR

### MONOGRAFÍAS

- ALDECOA LUZÁRRAGA, F. (coord.), *La diplomacia común europea: el servicio europeo de acción exterior*, Madrid, Marcial Pons, 2011.
- BARBÉ, E. (ed.) *Política exterior europea*, Ariel, Barcelona, 2000.
- BENEYTO, J. M., *La UE como actor global: las nuevas dimensiones de la política exterior europea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.
- BINDI, F. (ed.), *The Foreign Policy of the European Union: Assessing Europe's Role in the World*, Washington, DC, The Brookings Institution Press, 2010.



- BRETHERTON, Ch. y VOGLER, J., *The European Union as a Global Actor*, London, Routledge, 2008.
- BURGORGUE-LARSEN, L.; DUBOUT, E.; MAITROT DE LA MOTTE, A.; TOUZE, S. (Dir.), *Les interactions normatives. Droit de l'Union européenne et droit international*, Cahiers européens n°2, Pedone, 2012.
- CAMERON, F., *An Introduction to European Foreign Policy*, (2ª ed.), London, Routledge, 2012
- CANNIZZARO E., (Ed.), *The European Union as an Actor in International Relations*, 2002
- CREMONA, M. (Ed.), *Developments in EU External Relations*, 2008
- CREMONA, M.; De Witte, I.B., *EU Foreign relations Law. Constitutional Fundamentals*, Hart Publishing, 2008.
- Dashwood, A.; Maresceau, M., *Law and Practice of EU External Relations : salient features of a changing landscape*, Cambridge, Cambridge University Press 2008.
- DE BAERE, B., *Constitutional Principles of EU External Relations*, Oxford, Oxford University Press, 2008.
- EECKHOUT, P., *External Relations of European Union. Legal and Constitutional Foundations*, Oxford, Oxford University Press, Oxford, 2005.
- GAMBLE, A.; LANE, D. (Eds.), *The European Union and World Politics*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2009.
- GUTIERREZ ESPADA, C.; CERVELL HORTAL, M.J. *La adaptación al Tratado de Lisboa (2007) del sistema institucional decisorio de la Unión, su acción exterior y personalidad jurídica*, Granada, 2010.
- HELWIG, N.; PAUL, I.; HRANT, K., *The new EU foreign policy architecture : reviewing the first two years of the EEAS*, Bruxelles, Centre for European Policy Studies (CEPS), 2013.
- HILL, C.; SMITH, M. (Eds.), *International Relations and the European Union*, 2ª edición, Oxford: Oxford University Press, 2011.
- LE BARBIER-LE BRIS, M. (Dir.). *L'Union européenne et la gouvernance mondiale :quell apport avec quels acteurs ?*, Bruxelles :Bruylant , 2012.
- JOERGENSEN, K. E. (Ed.), *The European Union and International Organizations*, London, Routledge, 2009.
- KEUKELEIRE, S.; MACNAUGHTAN, J., *The Foreign Policy of the European Union*, Nueva York, Palgrave, 2008.
- KHALIQ, U., *Ethical Dimensions of the Foreign Policy of the European Union: A Legal Appraisal*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008.
- KOSKENNIEMI, M. (ed.), *International Law Aspects of the European Union*, The Hague, Kluwer, 1998.
- LEFEBVRE, M., *La politique étrangère européenne* Paris, PUF, 2011.
- MARIÑO MENÉNDEZ, F.M., *Acción exterior de la Unión Europea y Comunidad Internacional*, Madrid, BOE, 1998.
- MAHNCKE, D.; GSTÖHL, S., (Eds): *European Union Diplomacy*, College of Europe Studies, 2012.
- NEFRAMI, E., *L'action extérieure de l'Union européenne - Fondements, moyens, principes*, Paris, LGDJ, 2010.
- ORBIE, J.; TORTELL, L. (Eds.), *The EU's Role in the World and the Social Dimension of Globalization*, London, Routledge, 2008.
- PÉREZ BERNARDEZ, C. (Ed.) *La proyección exterior de la Unión Europea: desafíos y realidades*, (Tirant Lo Blanch) Valencia 2007.

- REMIRO BROTONS, A., *El futuro de la acción exterior de la Unión Europea*, Tirant-lo-Blanc, València, 2007.
- ROBERGE, I. (Coord.), *Europe et Sécurité après le Traité de Lisbonne*, Bruxelles, Bruylant, 2013.
- SANTOS VARA, J., *La participación de la Unión europea en las organizaciones internacionales*, (Colex), Madrid, 2002.
- SMITH, K.E., *European Union Foreign Policy in a Changing World*, (2ª ed.) Cambridge, Polity Press, 2008.
- TERPAN, F., *La politique étrangère de sécurité et de défense de l'Union européenne*, Paris, La Documentation française, 2010.
- VILLARINO, C., *Un mundo en cambio. Perspectivas de la política exterior de la Unión Europea*, Barcelona, Estudios de Política Exterior – Icaria, 2009.

#### **D) COMPILACIONES LEGISLATIVAS**

- DÍEZ DE VELASCO VALLEJO, M.; ESCOBAR HERNÁNDEZ, C.; TORRES UGENA, N.: *Código de Organizaciones Internacionales*, Aranzadi, Pamplona, 1997.
- MANGAS MARTÍN, A.: *Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea*, Tecnos, 18ª ed., Madrid, 2014.
- MARTÍN REBOLLO, L., *Código de la Unión Europea*, Aranzadi, Pamplona, 2002
- MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES; URREA, M., *Tratado de Lisboa: textos consolidados del Tratado de la Unión Europea*, Marcial Pons, 2010.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E., *Código de la Unión Europea*, Civitas, Madrid, 2007.
- TORRES UGENA, *Textos normativos de Derecho Internacional Público*, 13ª edición, Civitas, Madrid, 2014.

### **RECURSOS**

#### **A) REVISTAS**

##### *Españolas:*

- Revista de Derecho Comunitario Europeo
- Revista General de Derecho Europeo
- Revista de Estudios Europeos
- Revista Española de Derecho Europeo
- Revista Española de Derecho Internacional
- Gaceta Jurídica de la UE y de la Competencia
- Unión Europea Aranzadi
- Noticias de la Unión Europea
- Cuadernos Europeos de Deusto

*Anglosajonas:*

- Common Market Law Review
- Collected Courses of the Academy of European Law
- Columbia Journal of European Law
- Journal of Common Market Studies
- Journal of European Integration
- Yearbook of European Law
- European Journal of International Law
- European Journal of International Relations
- European Foreign Affairs Review
- European Law Journal
- Legal Issue of European Integration
- Maastricht Journal of European and Comparative Law

*Francesas:*

- Cahiers de Droit Européen
- Revue Trimestrielle de Droit Européen
- Revue du Marché Unique Européen
- Revue du Marché Común et de l'Union Européenne
- Revue des Affaires Européennes
- Politique Etrangère
- Journal des Tribunaux
- Europe: Revue mensuelle

## **B) DIRECCIONES DE INTERNET**

**Portal Genérico Europa:** [europa.eu](http://europa.eu)

**Principales Instituciones:**

- Parlamento Europeo: [europarl.europa.eu](http://europarl.europa.eu)
- Comisión Europea: [ec.europa.eu](http://ec.europa.eu)
- Consejo de la UE: [consilium.europa.es](http://consilium.europa.es)
- Consejo Europeo: [european-council.europa.eu](http://european-council.europa.eu)
- Tribunal de Justicia de las Comunidades: [curia.europa.eu](http://curia.europa.eu)
- Tribunal de Cuentas Europeo: [eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)
- Banco Central Europeo: [www.ecb.int](http://www.ecb.int)
- Defensor del Pueblo Europeo: [ombudsman.europa.eu](http://ombudsman.europa.eu)
- Comité Económico y Social: [eesc.europa.eu](http://eesc.europa.eu)
- Comité de las Regiones: [cor.europa.eu](http://cor.europa.eu)
- Banco Europeo de Inversiones: [www.eib.org](http://www.eib.org)
- Comisión Europea. Oficina de Representación en España: [ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

**Páginas institucionales de referencia en materia de acción exterior:**

- Unión Europea. Acción Exterior: [eeas.europa.eu/index\\_en.htm](http://eeas.europa.eu/index_en.htm)
- Comisión Europea. Ampliación: [ec.europa.eu/enlargement/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/enlargement/index_en.htm)

**Aplicaciones sobre Derecho de la UE:**

- EURLEX: [eur-lex.europa.eu](http://eur-lex.europa.eu)

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

1. La calificación del Curso será el resultado de valorar conjuntamente los elementos que a continuación se indican: los trabajos entregados por escrito del alumno, la participación activa en las sesiones y la asistencia a las mismas (obligatoria, al menos, en un 80%). Los alumnos del Curso serán evaluados mediante la realización de un ENSAYO dirigido que deberá versar sobre alguno de los temas generales incluidos en el Programa del Curso. La posibilidad que se ofrece al alumno de elegir el tema para el trabajo de evaluación permite centrar el estudio en aquellos aspectos que le resulten de más interés o más favorables en su ámbito profesional.
2. La bibliografía de referencia es la que figura en el manual recomendado de la asignatura y en otros manuales también incluidos en el programa. La bibliografía utilizada para los ensayos incluirá tanto monografías como artículos académicos publicados en revistas académicas especializadas de reconocido prestigio. Cuando se utilicen materiales obtenidos en Internet que no puedan ser citados mediante referencia a su publicación en revistas o publicaciones periódicas, se señalará la dirección correspondiente.
3. El Ensayo tendrá una extensión mínima de 20 folios a 1,5 espacios (Times New Roman, 12 p.) El trabajo deberá remitirse por e-mail al Coordinador del curso a la siguiente dirección: [valleja@unican.es](mailto:valleja@unican.es). El plazo para presentarlo finaliza a las 14.00 horas del día 30 de abril de 2016.
4. Al inicio del Ensayo se incluirá un resumen de 1000 caracteres (incluidos espacios).
5. Al final del Ensayo, se incluirá el listado de la bibliografía utilizada.
6. Todos los trabajos que se presenten deberán ser originales y la utilización de materiales no-propios sin la correspondiente referencia en texto o nota, conllevará automáticamente la calificación de "No Apto".

### 7. SISTEMA DE CITAS

Las citas pueden ser textuales o indirectas. Las primeras (que suponen la transcripción exacta y fiel de las palabras citadas) se introducen al hilo de la redacción. Las referencias textuales de frases o párrafos de trabajos de otros autores o de documentos o resoluciones judiciales irán entrecorridas. Las citas textuales de menos de cuatro renglones se incluyen dentro del texto entre comillas, con las mismas características tipográficas del texto. Las citas más largas (más de tres líneas) se presentan en un párrafo aparte, con sangría izquierda, margen derecho justificado y un tamaño de letra dos puntos más pequeño que el del resto del texto, y también entre comillas. Las citas indirectas aluden a las ideas de otro autor, sin reproducir literalmente sus palabras (Ejemplo: "Como dice MABBETT, ..."). En ambos casos, las citas han de presentarse documentadas, incorporando la información sobre el autor y la obra de la que hemos tomado la cita en una nota a pie de página (que seguirá las indicaciones sobre bibliografía).

## 7.1. Bibliografía

La bibliografía es la relación de las fuentes documentales consultadas y es obligatoria en todo trabajo de investigación. El epígrafe “Bibliografía” se incluye en índice, pero no se enumera. Bajo este epígrafe deben incorporarse por separado los artículos y monografías, por un lado, y la documentación, por otro.

### a. Artículos y monografías

Las referencias bibliográficas se ordenarán alfabéticamente por apellidos del autor.

Para los **libros o monografías**, se seguirá el siguiente modelo:

Apellido del autor (en mayúscula), Inicial del nombre del autor (en mayúscula seguido de punto), *Título de libro: Subtítulo*, (Edición si no es la primera), Editorial, Lugar de publicación, Año

Ejemplo: LOPEZ LOPEZ, J. D. A., *Instituciones de Derecho Europeo*, Ed. Europa, Madrid, 2007.

Para los **capítulos de libros**:

Apellidos del autor (en mayúscula), Inicial del nombre del autor (en mayúscula seguido de punto), Título del capítulo (en letra redonda regular y entre comillas), preposición “en” seguido de apellido del autor (en mayúscula), Inicial del nombre del autor (en mayúscula seguido de punto), *Título de libro: Subtítulo*, (Edición si no es la primera), Editorial, Lugar de publicación, Año, número de la página o páginas (a continuación de p. ó pp.).

Ejemplo: CASANOVAS Y LA ROSA, O., “Capítulo XLII. El principio de prohibición del uso de la fuerza”, en DÍEZ DE VELASCO, M., *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 18ª Edición, Tecnos, Madrid, 2013, pp. 1068-1085.

Para **artículos científicos**:

Apellidos del autor (en mayúscula), Inicial del nombre del autor (en mayúscula seguido de punto), Título del artículo (en letra redonda regular y entre comillas), *Título de la revista* (en cursiva), número del volumen, Año, número de la página o páginas (a continuación de p. ó pp.).

Ejemplo: LOPEZ LOPEZ, J. D. A., “Relaciones entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en materia de derechos fundamentales”, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, nº 37, 2005, pp. 54-92.

**Referencias de formatos electrónicos o fuentes on line.** Para la presentación de estas referencias, se cita como es habitual, añadiendo al final del texto:

Disponible en: <http://www.europa.eu.int/comm/workprogr/2002/>. Consultado el 18 de noviembre de 2001.

## b. Documentación

La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo debe referirse según el sistema de cita del Tribunal (Ejemplo, Sentencia de 12 de octubre de 2000, España/Comisión, C-480/98, *Rec. p. I-8717*, apartado 149).

Los actos normativos de la UE deben citarse según el sistema empleado por la propia UE (Ejemplo: Directiva 2012/13/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativa al derecho a la información en los procesos penales, *DO L 142*, de 1.6.2012, p. 1).

La jurisprudencia del TEDH se citará en su versión inglesa o francesa según el sistema utilizado por el propio TEDH (Ejemplo: *Sejdovic c. Italia*, de 1 de marzo de 2006, demanda nº 56581/00, *Recueil des arrêts et décisions 2006-II*, § 84).

Los actos normativos nacionales se citarán según el sistema del país de origen y poniendo en cursiva el lugar de su publicación oficial (Ejemplo: Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, *BOE* nº 281, de 24.11.1995, p. 33987). La misma regla se aplicará a la jurisprudencia de los tribunales nacionales.

## 7.2. Notas a pie de página

Las notas a pie de página, esenciales en un trabajo de investigación, son incorporadas por el autor, en el margen inferior de la página, para ampliar o completar una idea del texto o para indicar la fuente de una cita o la referencia de una obra mencionada en el texto.

### Uso del “Ibid.” y del “op. cit.” en notas a pie de página

La abreviatura “Ibid.” se usa para los casos en que una misma obra se cita dos o más veces consecutivamente. Se escribe en cursiva seguida de un punto y de una coma, de la letra p con su punto y de los números de la página.

Ejemplo:

1. LOPEZ LOPEZ, J. D. A., *Instituciones de Derecho Europeo*, Ed. Europa, Madrid, 2007, p. 113.
2. *Ibid.*, p. 115.
3. *Ibid.*, p. 116.

En cambio, la abreviatura “op. cit.” se usa cuando sea necesario citar la obra de un autor ya citado anteriormente en forma completa, pero no en la referencia inmediatamente anterior. Se escribe en cursiva después de los apellidos e inicial del autor y luego se agregan la letra p seguida de punto y de los números de las páginas correspondientes.

Ejemplo:

1. LOPEZ LOPEZ, J. D. A., *Instituciones de Derecho Europeo*, Ed. Europa, Madrid, 2007, p. 101.
2. CASANOVAS Y LA ROSA, O., “Capítulo XLII. El principio de prohibición del uso de la fuerza”, en DÍEZ DE VELASCO, M., *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 18ª Edición, Tecnos, Madrid, 2013, p. 1068.
3. LOPEZ LOPEZ, J. D. A., *op. cit.*, p. 110.

Usando *op. cit.* para citar obras distintas del mismo autor es necesario poner el título de la obra al cual se refiere la cita y luego una coma.

Ejemplo:

1. LOPEZ LOPEZ, J. D. A., *Instituciones de Derecho Europeo*, Ed. Europa, Madrid, 2007, p. 101.
2. LOPEZ LOPEZ, J. D. A., “Relaciones entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en materia de derechos fundamentales”, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, nº 37, 2005, p. 54.
3. LOPEZ LOPEZ, J. D. A., *Instituciones de Derecho Europeo*, *op. cit.*, p. 110.